

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELO, 24 DE ABRIL DE 2.014

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por objeto asignar un subsidio a la Municipalidad con el objeto de adquirir un vehículo destinado a patrullas de la Pcia de Buenos Aires Comisaría de Salliqueló,

Que es competencia del Honorable Concejo Deliberante ratificar la firma de dicho Convenio,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELO EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Ratifícase la firma del Convenio de Fortalecimiento Logístico suscripto entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Salliqueló.---

ARTICULO 2º.- Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

ORDENANZA N° 1.537/14.-


LAURA SUAREZ
SECRETARIA


RAUL O. HERNANDEZ
PRESIDENTE